



Pucallpa, 10 de abril de 2019.

OFICIO MULTIPLE N° 045 -2019-UGEL-CPIAGP.

Señor (a):

Director(a) de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, EBE, EBA, CETPRO y
Docente Coordinador/a del Ámbito de la UGEL Coronel Portillo.

Ciudad.-

ASUNTO : Actualización de Instrumentos de Gestión Educativa 2019

Referencia : Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU.
Resolución Vice Ministerial N° 011-2019-MINEDU

Mediante el presente me dirijo a Ud. para hacerle llegar los saludos distinguidos; e indicarles que los Directores de las Instituciones Educativas y Docentes Coordinadoras de los Programas No Escolarizados deben de actualizar los instrumentos de Gestión Escolar (PEI, PAT y RI) 2019 de acuerdo a la guía y/o normativa vigente, en su elaboración y aprobación se debe evidenciar la participación del CONEI o comités de madres o padres de familia según corresponda.

Los instrumentos de gestión deben obrar en físico en la IE y estar aprobados por el CONEI y contar con Resolución Directoral Institucional; asimismo, deberán de REMITIR a la UGEL en FÍSICO hasta el 30/04/2019. Adicionalmente, indicarles que la evaluación/seguimiento al PAT 2019 de la Institución Educativa será mínimamente Trimestral.

Es propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente,




Dra. Educ. Elvita Lucía Espinoza Silva
DIRECTORA DE LA UGEL DE
CORONEL PORTILLO

UGEL CP/IELES
AGP/EKC
EDUCY/AMMTB